

Acta de adjudicacion No.0010-2022
“Adquisición de Cámara y Lente Profesional para uso en actividades del INTRANT”.
REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2022-0012

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce de la tarde (12:00 p.m.) del día (26) del mes de abril del año dos mil veintidos (2022), se reunieron en las instalaciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, el responsable del proceso de compra menor, la Licda. Gladys Guzman sena, Directora Administrativa y Financiera; el encargado del departamento de Compras y Contrataciones, Sr. Fausto M. Morel Jansen y la Ing. Teresa Rodriguez, en representación del área requirente, para conocer del proceso No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0012**, convocado para el **“Adquisición de Cámara y Lente Profesional para uso en actividades del INTRANT”** y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha dieciséis (16) de febrero de 2022, lo detallado a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Cámara Profesional para uso en actividades del INTRANT <ul style="list-style-type: none"> • Sensor full-frame CMOS de 35 mm y 24,2MP4 con diseño retroiluminado. Rango de sensibilidad de hasta ISO 51200 (ampliable a ISO 50-204800 para fotos). • Enfoque automático híbrido rápido con 693 puntos de detección de fases y 425 puntos de enfoque automático con detección de contraste. • Captura continua a alta velocidad de hasta 10 fps1 con seguimiento de AF/AE. • Capacidad de grabación de películas 4K HDR. Sensor full-frame CMOS Exmor R de 35 mm (35,6×23,8 mm). Aprox. 24,2 megapíxeles. Fotografías: ISO 100-51.200, Visor electrónico (color) de 1,3 cm (tipo 0,5), XGA OLED .	1
2	Lente Profesional para uso en actividades del INTRANT <ul style="list-style-type: none"> • Formato completo de 35 mm • Distancia de 16-35 • Distancia focal equivalente a 35 mm (APS-C) • Angulo de visión (35) • Apertura máxima (F) 2,8 • Apertura mínima (F) 22 • Hojas de apertura 11 • Dimensiones PR. X L. 88,5 X 121,6 mm • Apertura Circular, si • Relación de ampliación máxima (x) • Diámetro de filtro (mm) 82 • Sistema de zoom manual Compatibilidad con teleobjetivo.	1



Considerando: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2022 y el tipo de bienes y servicios a adquirir corresponde a Compra Menor;

Considerando: Que según la certificación presupuestaria No. EG1649687045321TcydN el monto aprobado para este proceso es de RD\$375,500.00 pesos.

Considerando: Que en el marco del referido proceso presentaron propuestas los siguientes oferentes:

EMPRESA	MONTO
Simbel, SRL	\$523,740
Mercantil Rami, SRL	\$320,960
Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	\$415,224.5
Hability Consulting, SRL	\$405,566
Romi Investment, SRL	\$373,067.86
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	\$383,500
Offitek, SRL	\$559,338.88
Enfoque Digital, SRL	\$348,719.98
Altessa Digital Marketing, SRL	\$396,835.89

Considerando: que por cuanto los peritos evaluaron y confirmaron la documentación técnica presentada y las ofertas económicas de cada oferente habilitado, determinaron en su informe pericial lo siguiente: Recomendamos adjudicar esta compra menor para el ítems 1 y 2 al oferente **Romi Investment, SRL**, por ser la compañía que cumple con lo requerido, obteniendo la mejor puntuación.

Considerando: Que, del análisis del informe precedentemente indicado, conforme al cumplimiento de lo ofertado, el área requirente recomienda la adjudicación al oferente descrito, por cumplir con todos los criterios de evaluación del proceso.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0012**, convocado para la Contratación de **"Adquisición de Cámara y Lente Profesional para uso en actividades del INTRANT a la empresa Romi Investment, SRL**, por un monto ascendente a **trescientos setenta y tres mil sesenta y siete pesos con 86/100 centavos (RD\$373,067.86)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos;

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los participantes de este proceso.

Tercero: Instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).



Licda. Gladys Guzmán Sena
Directora Administrativa Financiero



Lic. Ramon Baldeyaque
Director de Comunicaciones



SR. Fausto M. Morel
Enc. División de Compras y Contrataciones